



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesor Permanente Laboral Vinculado	
Código: K011K05/RO17010	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: CIRUGIA	
Departamento: CIRUGÍA, OFTALMOLOGÍA, ORL Y FISIOTERAPIA	
Centro:	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: 06/04/2026	Fecha Publicación BOCYL: 08/04/2026

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	TAMAYO GÓMEZ, EDUARDO	CAUN	U VALLADOLID
Secretario	ALLER DE LA FUENTE, ROCIO	CAUN	U VALLADOLID
Vocal 1º	BUTI FERRET, MARIA ASUNCIÓN	CAUN	U AUTONOMA DE BARCELONA
Vocal 2º	MARRÓN FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN	L. ESPECIALISTA	H 12 OCTUBRE MADRID
Vocal 3º	GARCIA FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	L. ESPECIALISTA	H. U LA PRINCESA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACION DE CANDIDATOS

PRIMERA PRUEBA: 250 PUNTOS

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento





Universidad de Valladolid

Puntuación mínima de 90 puntos

a) Respeto del historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial. 100 PUNTOS

1.1. Experiencia investigadora (máximo 60 puntos sobre 100) Puntos

1.1.A. Publicaciones científicas y patentes internacionales 35

- Publicaciones científicas
- D1 (top 10%): 2 puntos
- Q1 (autor preferente): 1 punto
- Q2: 0,75 puntos
- Q3: 0,5 puntos
- Q4: 0,25 puntos

Autor no preferente: 50% de la puntuación

- Patentes: 3 puntos por patente

1.1.B. Libros y capítulos de libros

- Coordinador/editor de libros de la materia a impartir en el grado: 2 puntos por cada libro, máximo 4 puntos

- Capítulos de libros de la materia impartida: 0,2 por capítulo 7

1.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación

Proyectos competitivos

- IP proyecto internacional: 4 puntos
- IP proyecto nacional: 3 puntos
- IP proyecto regional: 1,5 puntos
- Investigador colaborador: 30% del valor anterior 7

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento





Universidad de Valladolid

1.1.D. Transferencia de tecnología

- Guías clínicas nacionales: 1 punto
- Guías internacionales: 2 puntos
- Registros de propiedad intelectual (software): 3 puntos
- Contratos con empresas: 0,5 puntos por contrato 4

1.1.E. Dirección de tesis doctorales

- 1 punto por tesis 4

1.1.F. Congresos, conferencias, seminarios

- Comunicación oral internacional: 0,1 puntos
- Comunicación nacional: 0,05 puntos
- Organización de congresos/comités científicos: 0,5 puntos
- Ponente de congreso: 0,5 puntos 2

1.1.G. Otros méritos 1

1.2. Experiencia docente (máximo 30 puntos sobre 100)

1.2.A. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria

- Coordinador/responsable de asignatura:

1 punto por año

- Docencia en grado/máster en el área:

1 punto por año 30 horas de docencia acreditada

- Dirección TFG/TFM:

0,4 puntos por trabajo 12

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento





Universidad de Valladolid

1.2.B. Evaluaciones sobre su calidad

Evaluación positiva: 2 puntos 2

1.2.C. Ponente en seminarios y cursos, y participación en congresos orientados a la formación docente universitaria · Organización de congresos/comités científicos: 0,5 puntos · Ponente de congreso: 0,5 puntos 2

1.2.D. Material docente original, publicaciones docentes, proyectos de

innovación docente, contribuciones al EEES

· Proyecto de innovación docente:

0,5 puntos por proyecto (máx. 4 puntos)

· Cursos acreditados de formación docente:

0,2 puntos por curso relevante (máx. 1 punto)

· Participación en programas de calidad docente:

0,5 puntos (máx. 1 punto)

· Coordinador/editor de libros de la materia docente a impartir en el grado: 2 puntos por cada libro, máximo 4 puntos

· Capítulos de libros de la materia docente impartida: 0,2 por

capítulo, máximo 4 puntos 5

1.2.E. Acreditación a cuerpos docentes universitarios

· PTUN: 7 puntos

· CAUN: 9 puntos

Solo se computará la de mayor nivel 9

1.3. Formación académica y experiencia profesional

(máximo 8 puntos sobre 100)





Universidad de Valladolid

1.3.A. Tesis doctoral, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, becas pre y posdoctorales, estancias en otros centros de investigación, posesión de más de un título

- Premio Ext. Doctorado: 2 puntos
- Doctorado con mención internacional: 1 punto
- Becas predoctorales o contratos posdoctorales de investigación:

1,5 punto por beca

- -Becas o estancias en centros de reconocido prestigio: 0,3 punto

por mes completo, máximo 3 5

1.3.B. Trabajo en empresas-instituciones-hospitales

- Especialista en cirugía torácica: 0,1 punto/año
- Jefe de unidad: 0,2 puntos/año
- Jefe de servicio: 0,3 puntos/año 3

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos sobre 100) 2

b) Adecuación del proyecto docente a las materias impartidas en la especialidad del conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. 25 PUNTOS

c) Solidez, coherencia y amplitud del proyecto docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta. 25 PUNTOS

d) Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina, así como su adecuación a la especialidad de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. 50 PUNTOS

e) Claridad en la argumentación tras el debate con la comisión y dominio de las materias incluidas en el proyecto. 50 PUNTOS.

SEGUNDA PRUEBA: PUNTUACION TOTAL 150 PUNTOS





Universidad de Valladolid

Puntuación mínima de 70 puntos

- a) Contenido científico-técnico del trabajo o tema expuesto y, en su caso, grado de innovación con respecto al estado de la disciplina y, en el caso de plazas de Profesores Titulares de Universidad y Profesores Permanentes Laborales, dominio de la materia seleccionada. 50 PUNTOS
- b) Rigor en la presentación y en el tratamiento del trabajo o tema expuesto.
50 PUNTOS
- c) Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión. 50 PUNTOS





Universidad de Valladolid

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las horas, del Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha., de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

